

Acreditación para medios de comunicación de la CMNUCC

La secretaría de ONU Cambio Climático sigue los criterios de [Naciones Unidas para la acreditación de medios de comunicación](#) (también disponibles en [árabe](#), [chino](#), [francés](#), [inglés](#) y [ruso](#)). Sin embargo, las decisiones sobre la acreditación para los eventos de ONU Cambio Climático las toma exclusivamente la secretaría de ONU Cambio Climático.

[La acreditación en línea](#) es el único canal oficial para registrar medios de comunicación. La Secretaría no está en condiciones de aceptar acreditaciones a través de ningún otro canal (correo electrónico, fax, correo postal, etc.). No se tramitará ninguna acreditación que no se envíe a través del sistema en línea.

Cómo solicitar la acreditación de prensa para medios de comunicación	3
Guía del sistema de acreditación de medios de comunicación en línea	5
1. ¿Qué información necesito antes de comenzar?	5
2. ¿Cómo puedo crear una cuenta?	5
3. ¿Qué más tengo que hacer?	6
4. ¿Cuánto tiempo se tarda en obtener la acreditación?.....	6
5. Mi acreditación ha sido aprobada, ¿y ahora qué sigue?.....	6
Privacidad.....	6
Preguntas Frecuentes sobre la Acreditación para los medios (FAQs)	7
¿Dónde puedo obtener información sobre la acreditación de prensa para las reuniones de la CMNUCC?	8
¿Qué debo hacer para acreditarme en las reuniones de la CMNUCC?.....	8
¿Qué es el Sistema de Registro en Línea?	8
¿Puedo solicitar la acreditación por correo electrónico?.....	8
He cubierto la reunión anterior de la CMNUCC, ¿tengo que volver a solicitarlo?	9
Sí. Las acreditaciones de prensa expedidas en reuniones anteriores de la CMNUCC no siguen siendo válidas. Los miembros de la prensa deben acreditarse para cada reunión. Cada vez se requerirá una nueva carta de asignación y una copia de la tarjeta de prensa (u otros materiales en lugar de la tarjeta de prensa).....	9



Tengo una acreditación de otra conferencia de la ONU. ¿Me sirve para las conferencias de la CMNUCC?	9
¿Y si me han acreditado ante las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Viena o Nairobi?	9
¿Cuándo debo acreditarme para las reuniones de la CMNUCC?	9
¿Cuál es el plazo de acreditación?	9
¿Existe un límite en el número de representantes de los medios que pueden asistir a una conferencia?	9
¿Qué ocurre cuando se alcanza la cuota?	10
¿Quién es elegible para la acreditación de los medios de comunicación?	10
¿Qué tengo que hacer para acreditarme para las reuniones de la CMNUCC?	10
¿Qué información necesito antes de empezar para acreditarme en línea?	10
¿Qué hace la CMNUCC con esta información?	11
¿Cómo puedo crear una cuenta?	11
¿Qué más necesito hacer?	11
¿A quién debo dirigir la carta de asignación?	12
¿Qué debe contener la carta de asignación?	12
No tengo carné de prensa. ¿puedo acreditarme?	12
¿A qué se refieren con los “documentos adicionales”? ¿Qué es lo que solicitan?	12
¿Debo enviar una fotografía?	13
¿Cuál es la manera más rápida de saber si he obtenido la acreditación?	14
¿Cómo puedo comprobar el estado de mi acreditación?	14
¿Qué cubre la acreditación?	14
¿Debo indicarles los días en que quiero asistir o la acreditación es para toda la conferencia?	14
¿Me gustaría registrarme como delegado u ONG y tener también la acreditación de prensa? ¿Es posible?	15
Soy periodista freelance. ¿Puedo obtener acreditación?	15
Soy estudiante. ¿Puedo obtener una acreditación?	15
Soy menor de 18 años. ¿Puedo obtener una acreditación?	15
¿Cuál es el procedimiento a seguir para los blogs?	15
Quisiera solicitar la acreditación desde un grupo de medios de comunicación en línea comunitarios y sin ánimo de lucro. ¿Cuál es el procedimiento a seguir con el periodismo ciudadano?	16



Estoy produciendo un documental sobre cambio climático con una empresa de cine independiente. ¿Puedo acceder a la conferencia?	16
Soy responsable de prensa en una Embajada. ¿Necesito acreditación de prensa para asistir a la conferencia?	16
¿Y qué sucede con el personal de prensa que viaja con un jefe de estado/gobierno? .	16
¿Puedo hacer una acreditación general de mi organización?	16
¿Puedo substituir a alguien de mi organización que ha haya sido acreditado?	17
¿La CMNUCC financia la participación de los periodistas?	17
¿Hacen reservas de hotel para los representantes de prensa?	17
¿Me ayudan a obtener un visado?	17
Mi acreditación ha sido aprobada. ¿ahora qué?	17
¿Pueden enviarme mi placa por adelantado? ¿O Hay algún lugar donde pueda recogerla?	18
¿Qué debo hacer si pierdo o me roban la acreditación?	18
¿Dónde tengo acceso permitido?	18
¿Pueden enviarme una lista de los medios de comunicación acreditados por la CMNUCC?	18
Me gustaría estar informado de las noticias y eventos de la CMNUCC. ¿Pueden añadirme a su lista de correo?	19
Responsabilidad	19

Cómo solicitar la acreditación de prensa para medios de comunicación

1. Acceda al [sistema de acreditación en línea](#)
2. Busque en la esquina superior izquierda las opciones para iniciar sesión o crear una cuenta.



3. Si ya tiene una cuenta, inicie sesión con su dirección de correo electrónico y contraseña.
4. En la esquina superior derecha de la pantalla, **seleccione COP30 como la conferencia actual**.
5. Cargue la documentación requerida y haga clic en “Enviar solicitud”.

Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes completas. Podrían producirse retrasos si la solicitud no tiene los documentos requeridos (copia del carné de prensa, carta de asignación) o no se registra adecuadamente.

Una vez aprobada la solicitud, se enviará una confirmación a la dirección de correo electrónico registrada en la cuenta en línea. Deberá acudir personalmente a recoger su pase de prensa.

Tenga en cuenta que el envío de solicitud no garantiza la acreditación. La Secretaría podrá, en cualquier momento y por motivos de seguridad, establecer medidas para gestionar el número de medios de comunicación acreditados que podrán asistir a la conferencia.

La acreditación de los medios de comunicación está estrictamente reservada a los profesionales de los medios de comunicación (prensa escrita, fotografía, radio, televisión, cine, agencias de noticias y medios de comunicación en línea) que representen a una organización de medios de comunicación de buena fe registrada formalmente como organización de medios de comunicación en un país reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La acreditación sólo se concederá previa prueba de un historial de información para organizaciones de medios de comunicación. Las solicitudes se estudiarán caso por caso. La Secretaría de ONU Cambio Climático se reserva el derecho de denegar o retirar la acreditación a las y los periodistas de medios de comunicación cuyas actividades sean contrarias a los principios de la [Carta de las Naciones Unidas](#), o que abusen de los privilegios así concedidos o hagan un uso indebido de la acreditación o actúen de manera incompatible con los principios de la Organización.

La acreditación es necesaria para todos los medios de comunicación que deseen cubrir las reuniones de ONU Cambio Climático.



Guía del sistema de acreditación de medios de comunicación en línea

1. ¿Qué información necesito antes de comenzar?

Para completar el proceso, deberá tener a mano la siguiente información, **exactamente** como figura en su pasaporte u otro documento oficial de identidad con fotografía que se presentará al momento del registro:

- Nombre completo tal como aparece en el documento oficial de identidad con fotografía.
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Número de pasaporte u otro documento de identidad oficial (como licencia de conducir)
- Dirección de correo electrónico

2. ¿Cómo puedo crear una cuenta?

Acceda al portal de [Registro en Línea de la UNFCCC](#) para solicitar la creación de una cuenta. Una vez hecha la solicitud, recibirá un correo electrónico con un enlace de confirmación.

Siga el enlace para finalizar el procedimiento de registro. Posteriormente, recibirá otro correo electrónico con su nombre de usuario, contraseña e instrucciones adicionales. El sistema solo acepta direcciones de correo válidas.



3. ¿Qué más tengo que hacer?

Las solicitudes de acreditación deben estar respaldadas por los siguientes documentos:

- Carta de asignación en papel membretado oficial de la organización periodística, firmada por el director o editor general, que indique el nombre del representante y la duración de su cobertura.
- Copia de una credencial de prensa válida. En caso de no contar con una credencial, se podrán presentar materiales complementarios, de acuerdo con los criterios de la ONU. Consulte el sistema o las [preguntas frecuentes](#) para más información.

Los documentos deben escanearse en formato gráfico (.pdf, .gif, .jpg, .tif) y cargarse directamente al sistema, con un tamaño máximo de 4 MB por archivo. **Este procedimiento reemplaza el antiguo envío de documentación por correo electrónico, que ya no será aceptado.**

En caso de haber problemas o necesidad de información adicional, el estado de su perfil será actualizado. Se recomienda revisar su cuenta regularmente para verificar posibles notificaciones.

4. ¿Cuánto tiempo se tarda en obtener la acreditación?

Se harán todos los esfuerzos posibles para emitir la acreditación lo antes posible.

Le recomendamos verificar el estado de su solicitud directamente en su perfil personal en línea. No se debe contactar a la oficina de prensa para solicitar actualizaciones sobre la acreditación.

5. Mi acreditación ha sido aprobada, ¿y ahora qué sigue?

Una vez que haya recibido la confirmación de su acreditación, quedará registrado para la conferencia. Descargue el Formulario de Confirmación de Registro y llévelo consigo al evento.

Privacidad

Los nombres y la información introducidos tienen únicamente fines de identificación y verificación. La información requerida se utiliza con fines de acreditación y estadísticos y no se publicará para acceso general. Esta información se conservará



en el sistema para su uso en futuras sesiones, a menos que se reciba una solicitud por escrito del medio de comunicación en cuestión para eliminarla.

Las cartas de asignación y las copias de las tarjetas de prensa no se conservan. Para cada reunión deberá presentarse una nueva carta de asignación y copia de una tarjeta de prensa válida, si ha caducado desde la última reunión.

Preguntas Frecuentes sobre la Acreditación para los medios (FAQs)

El programa de Comunicaciones y Participación de la secretaría de la CMNUCC debe tener la seguridad de que las personas que solicitan la acreditación son periodistas profesionales y representan, de buena fe, a organizaciones de medios de comunicación, [registradas formalmente como organizaciones de medios de comunicación en un país reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas]. La secretaría de la Convención Marco se reserva el derecho de denegar o retirar la acreditación a periodistas de organizaciones de medios de comunicación cuyas actividades sean contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, o que abusen de los privilegios así concedidos, o hagan un uso indebido de la acreditación o actúen de manera incompatible con los principios de la organización.





¿Dónde puedo obtener información sobre la acreditación de prensa para las reuniones de la CMNUCC?

Visite nuestro sitio web para la [acreditación de prensa y medios de comunicación](#).

La secretaría de la CMNUCC sigue los [criterios de las Naciones Unidas para la acreditación de los medios de comunicación](#) (también disponibles en [árabe](#), [chino](#), [francés](#), [ruso](#) y [español](#)); sin embargo, las decisiones sobre la acreditación para los eventos de la CMNUCC son tomadas exclusivamente por la CMNUCC.

¿Qué debo hacer para acreditarme en las reuniones de la CMNUCC?

Debe solicitar la acreditación a través de nuestro [sistema de inscripción en línea](#).

¿Qué es el Sistema de Registro en Línea?

El [Sistema de Registro en Línea](#) es un sistema en línea que permite la creación de una cuenta personal, la introducción de datos básicos y la carga de la documentación requerida; la información sobre el estado de la solicitud y la comunicación con la secretaría también están disponibles a través del sistema.

¿Puedo solicitar la acreditación por correo electrónico?

La acreditación en línea es el único canal oficial para obtener la inscripción de los medios de comunicación. **La secretaría no puede procesar candidaturas enviadas por cualquier otro método, como correos electrónicos, cartas o faxes.** Cualquier material de acreditación que no se envíe a través del sistema de inscripción en línea no será procesado.



He cubierto la reunión anterior de la CMNUCC, ¿tengo que volver a solicitarlo?

Sí. Las acreditaciones de prensa expedidas en reuniones anteriores de la CMNUCC no siguen siendo válidas. Los miembros de la prensa deben acreditarse para cada reunión. Cada vez se requerirá una nueva carta de asignación y una copia de la tarjeta de prensa (u otros materiales en lugar de la tarjeta de prensa).

Tengo una acreditación de otra conferencia de la ONU. ¿Me sirve para las conferencias de la CMNUCC?

El hecho de haber recibido una acreditación para otra conferencia de la ONU puede ayudar al equipo de acreditación a evaluar su solicitud; sin embargo, no garantiza la acreditación para las conferencias de la CMNUCC.

¿Y si me han acreditado ante las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Viena o Nairobi??

Suba una imagen de su acreditación, que nos servirá para verificarla con nuestros colegas en estos lugares de destino. La carta de asignación sigue siendo necesaria.

¿Cuándo debo acreditarme para las reuniones de la CMNUCC?

Se recomienda solicitar la acreditación lo antes posible, debido a la capacidad limitada del lugar de la reunión y para evitar cualquier retraso innecesario.

¿Cuál es el plazo de acreditación?

La secretaría de la CMNUCC publicará la información sobre los plazos en el sitio web. No obstante, se recomienda encarecidamente presentar la solicitud lo antes posible.

Se me ha pasado el plazo. ¿Todavía puedo presentar mi solicitud?

La secretaría tiene una capacidad limitada para tramitar las solicitudes tardías. La tramitación de estas se tomará caso por caso.

¿Existe un límite en el número de representantes de los medios que pueden asistir a una conferencia?

Sí. Se aplica un cupo en el número de participantes en interés de la seguridad y teniendo en cuenta a los demás participantes, así como las normas de seguridad e incendios. **La cuota se establece para TODOS los participantes (Parte, organizaciones observadoras, ONU, medios de comunicación) y se mantiene**



hasta que se alcanza el nivel máximo en relación con la capacidad física de las instalaciones.

¿Qué ocurre cuando se alcanza la cuota?

En el momento en que se alcance el cupo, no se permitirá la entrada de más representantes. Tenga en cuenta que el cupo queda registrado en el sistema de escaneo de tarjetas de identificación, para poder contabilizar con precisión el número de representantes que entran en el recinto.

¿Quién es elegible para la acreditación de los medios de comunicación?

La acreditación de los medios de comunicación está estrictamente reservada a los miembros de la prensa que representan a un medio de comunicación de buena fe. Los solicitantes deben demostrar que son miembros profesionales de la prensa con un historial comprobado de que informan para los medios de comunicación de buena fe. La acreditación de los medios de comunicación no se concede a los medios de información ni a las publicaciones de promoción de las organizaciones no gubernamentales.

¿Qué tengo que hacer para acreditarme para las reuniones de la CMNUCC?

Debe solicitar su acreditación a través del [sistema de acreditación en línea](#). La acreditación en línea es el único canal oficial para obtener un registro para los medios. La secretaría no puede tramitar las candidaturas enviadas por cualquier otro método, como correos electrónicos, cartas o faxes. Cualquier material de acreditación que no haya sido enviado a través del sistema en línea no será procesado.

¿Qué información necesito antes de empezar para acreditarme en línea?

Para completar el proceso necesitará la siguiente información. Toda la información debe corresponderse a la que aparezca en el pasaporte u otro documento oficial de identidad que el participante presente en el mostrador de registro.

- Nombre completo (tal y como aparece en el pasaporte o cualquier otra identificación oficial con foto).
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Pasaporte u otro documento de identidad con fotografía (carné de conducir, etc.)
- Correo electrónico



No cargue copias de su pasaporte, documento nacional de identidad, visado u otra identificación personal.

¿Qué hace la CMNUCC con esta información?

Los nombres e información son únicamente utilizados con objetivos de identificación y verificación. Se retendrán en el sistema para referencia, a menos que el medio de comunicación en cuestión escriba una petición pidiendo que sean eliminados.

¿Cómo puedo crear una cuenta?

Acceda al [sistema de registro en línea](#) para solicitar la creación de una cuenta. Una vez solicitada, recibirá un correo electrónico con un enlace de confirmación.

Siga la información del enlace y finalice el proceso de creación de cuenta. Recibirá otro correo electrónico con su nombre para iniciar sesión, contraseña y numerosas instrucciones. El sistema en línea reconoce únicamente direcciones de correo electrónico que sean válidas.

¿Qué más necesito hacer?

Una vez haya creado su cuenta, deberá subir al sistema una carta de asignación y una copia de su carné de prensa. Los materiales deben ser escaneados en un formato gráfico (.pdf, .gif, .jpg) y cargados en el sistema de registro en línea. Si no dispone de un escáner, pero tiene un teléfono inteligente o una cámara digital, puede tomar una foto de la tarjeta y luego subir el archivo a su perfil. La secretaría no aceptará materiales enviados por separado por correo electrónico, fax o correo postal.

IMPORTANTE: Tenga en cuenta de que hay un límite de 4MB para el tamaño de los documentos. Asegúrese de que los archivos adjuntos no exceden este tamaño, de lo contrario, recibirá un mensaje de error y la secretaría no podrá recibir sus documentos.

La carta de asignación debe llevar el membrete oficial del medio de comunicación y debe estar firmada por el editor o redactor jefe indicando el nombre y duración de la asignación del/la periodista.

El carné de prensa debe ser válido: no se aceptan carnés expirados. Sólo se aceptarán copias escaneadas de los carnés de prensa oficiales. No se aceptarán tarjetas de prensa de fabricación propia.



Si no dispone de carné de prensa, debe presentar documentos adicionales, según los criterios de las Naciones Unidas. Si no tiene un carné de prensa, lea la información más abajo.

¿A quién debo dirigir la carta de asignación?

La carta de asignación debe dirigirse a la [Oficina de Prensa de la CMNUCC](#).

¿Qué debe contener la carta de asignación?

La carta de asignación debe tener membrete y estar dirigida a la Oficina de Prensa de la CMNUCC. Debe estar firmada por un funcionario autorizado (por ejemplo, el editor, el redactor jefe o el jefe de la oficina) de la organización de medios de comunicación que solicita la acreditación. **No se aceptarán cartas o correos electrónicos sin firmar.**

Las cartas de asignación deben especificar el tipo de cobertura, evento o proyecto asignado; el periodo de tiempo para el que se requiere la acreditación; y el nombre y la(s) función(es) profesional(es) de la(s) persona(s) a asignar.

Si varias personas de una misma empresa necesitan una acreditación, se pueden incluir todos los nombres en una sola carta; sin embargo, cada solicitante debe cargar una copia de la carta en su perfil.

No tengo carné de prensa. ¿puedo acreditarme?

Si usted no tiene un carné de prensa, se le solicitarán documentos adicionales, según los criterios de Naciones Unidas.

¿A qué se refieren con los “documentos adicionales”? ¿Qué es lo que solicitan?

Si le solicitan presentar documentos adicionales, se puede tratar de los documentos detallados más abajo. Tenga en cuenta que los ejemplos de trabajo que presente deben demostrar un compromiso en la cobertura de las actividades de las Naciones Unidas, específicamente en los procesos de cambio climático. Los ejemplos deben ser recortes de prensa que no se hayan alterado o contenidos mediáticos de una organización legítima firmados por la persona que solicita la acreditación.

- Se podrá solicitar a los representantes de los medios de comunicación escritos presentar dos artículos firmados por ellos y publicados en los cuatro meses anteriores,



así como una copia de la publicación. Se puede tratar tanto de documentos en formato PDF o enlaces, si son artículos publicados internet.

- Se podrá solicitar a los representantes de radio y televisión dos grabaciones de reportajes hechos en el último mes.

- Se podrá solicitar a los fotógrafos que presenten fotografías originales o fotografías con créditos de su organización. Se admitirán también enlaces a fotografías en línea, siempre que las fotos sean claramente atribuidas a la persona que solicita la acreditación.

- Los medios de comunicación en línea incluyen nuevos medios de información, blogs, videoblogs y otros.

- **El sitio web debe pertenecer a un medio de comunicación registrado, y tener una dirección postal así como un número de teléfono verificables.**
- **Los medios de comunicación deben haber estado en operación continua por lo menos durante seis meses y llegar a por lo menos 20.000 visitantes por mes.**
- **Al menos el 60 por ciento de los contenidos del sitio web debe estar compuestos de noticias, análisis o comentarios originales sobre cuestiones internacionales o temas relacionados con las Naciones Unidas. Los sitios web que sólo agreguen contenido web sindicado de otras fuentes y que no tengan contenido original no serán acreditados.**
- **Los representantes de los medios de comunicación deben presentar dos artículos firmados y publicados en el último mes en el sitio web.**
- **El sitio web debe actualizarse al menos tres veces a la semana.**

Tenga en cuenta que existe una política de tolerancia cero en cuanto al plagio. Las solicitudes presentadas con trabajos plagiados serán rechazadas inmediatamente.

¿Debo enviar una fotografía?

No es necesario subir una fotografía previamente ya que se le tomará una en el mostrador de registro.



¿Cuál es la manera más rápida de saber si he obtenido la acreditación?

Tenga en cuenta que recibimos credenciales de miles de solicitantes y que puede haber un período de tiempo entre que las recibimos y la confirmación de su acreditación. Se hará todo lo posible para entregar la acreditación lo antes posible.

Pueden producirse demoras en la tramitación de la solicitud si:

- la solicitud no tiene los documentos requeridos o la documentación no está en regla (carta sin firmar, tarjeta de prensa caducada, etc.)
- si los documentos no se presentan en los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. Por favor, compruebe el estado de su solicitud en línea, en el perfil personal que habrá creado.

No llame a la oficina de prensa para conocer el estado de su acreditación. Si necesita contactar con nosotros, por favor, hágalo a través del sistema en línea. Las solicitudes se examinan caso por caso y las decisiones son definitivas.

¿Cómo puedo comprobar el estado de mi acreditación?

Al crear un perfil, recibirá un nombre de usuario y una contraseña con los que podrá acceder al sistema para comprobar el estado de su acreditación. Su inscripción se actualizará una vez se hayan procesado sus documentos, y nos pondremos en contacto con usted a través del sistema, si es preciso. Por favor, no llame para comprobar el estado de su solicitud. Para informarse rápidamente sobre el estado de la misma y contactar con la secretaría utilice, en todo momento, el sistema de registro en línea.

¿Qué cubre la acreditación?

La acreditación solo será válida para cubrir la reunión de la CMNUCC para la cual se ha solicitado la acreditación específicamente y no avala ningún otro propósito.

¿Debo indicarles los días en que quiero asistir o la acreditación es para toda la conferencia?

Una vez otorgada la acreditación, ésta cubre la duración total de la conferencia.



¿Me gustaría registrarme como delegado u ONG y tener también la acreditación de prensa? ¿Es posible?

No. La doble acreditación no está permitida (por ejemplo, como prensa y delegado o como prensa y ONG). Si ya está registrado con una delegación o una organización observadora, no se otorgará una acreditación de prensa.

Soy periodista freelance. ¿Puedo obtener acreditación?

Los periodistas freelance están sujetos a los mismos requisitos de acreditación y deben completar todo el proceso. Tanto periodistas como fotógrafos independientes deben presentar evidencia clara de que se encuentran asignados por un medio de comunicación o publicación específica. Se requiere una carta de asignación válida emitida por dicho medio o publicación. En el caso de agencias fotográficas, también deberán presentar comprobación formal de encargo por parte de un medio o cliente editorial. Además, deben presentar todos los demás documentos requeridos para la acreditación.

Soy estudiante. ¿Puedo obtener una acreditación?

Las acreditaciones para medios de comunicación son para miembros profesionales de prensa que representan a medios de comunicación registrados oficialmente como tales. No se puede conceder a los estudiantes la misma acreditación que está otorgada a profesionales de medios de comunicación que tienen una carrera profesional en este campo.

Soy menor de 18 años. ¿Puedo obtener una acreditación?

No. Para solicitar la acreditación, los representantes de los medios de comunicación deben tener al menos 18 años y tener referencias profesionales sólidas.

¿Cuál es el procedimiento a seguir para los blogs?

Nos esforzamos por asumir las nuevas formas de difusión de la información y las redes sociales que han evolucionado. La acreditación de los blogs para las reuniones de la CMNUCC se hará caso por caso y se aplicarán los criterios que se aplican actualmente a los medios de comunicación en línea.



Quisiera solicitar la acreditación desde un grupo de medios de comunicación en línea comunitarios y sin ánimo de lucro. ¿Cuál es el procedimiento a seguir con el periodismo ciudadano?

Una organización que acoge a periodistas ciudadanos que no tenga un consejo editorial no puede optar a obtener acreditaciones.

Estoy produciendo un documental sobre cambio climático con una empresa de cine independiente. ¿Puedo acceder a la conferencia?

Las productoras independientes deberán presentar una carta de una emisora o distribuidora audiovisual que se haya comprometido a emitir o distribuir la obra, o de una organización asociada a la ONU que respalde la producción.

El proyecto debe estar relacionado con el cambio climático. Además, será necesario presentar todos los documentos requeridos para la acreditación.

Soy responsable de prensa en una Embajada. ¿Necesito acreditación de prensa para asistir a la conferencia?

No. Su nombre debe ser incluido en la lista oficial de la delegación y usted estará registrado como miembro de la misma. Con esta inscripción no se le permitirá acceder al centro de prensa, pero podrá distribuir los documentos deseados a la prensa acreditada en dicho centro. El equipo de comunicación y prensa estará encantado de ayudarle.

¿Y qué sucede con el personal de prensa que viaja con un jefe de estado/gobierno?

Los nombres de todos los periodistas que viajen con los jefes de estado o gobiernos deben ser incluidos en la lista oficial de la delegación y registrados como miembros de dicha delegación.

¿Puedo hacer una acreditación general de mi organización?

Debido a los requisitos del [sistema de registro en línea](#), no es posible otorgar una acreditación general a un medio de comunicación. En su lugar, se otorgará una acreditación a la persona que, en nombre de un medio de comunicación, proporcione la documentación válida requerida para la acreditación.



¿Puedo substituir a alguien de mi organización que ha haya sido acreditado?

Tenemos en cuenta que las asignaciones pueden cambiar muy rápidamente. Por favor, comunique los cambios al personal tan pronto tenga conocimiento de los mismos. Los solicitantes tendrán que completar el mismo proceso de acreditación, pero, si disponen de los documentos requeridos válidos, su petición será tramitada con celeridad.

¿La CMNUCC financia la participación de los periodistas?

Lamentablemente, no podemos ofrecer apoyo financiero a los periodistas.

¿Hacen reservas de hotel para los representantes de prensa?

No. Los representantes de prensa acreditados para cubrir las conferencias del Secretariado de Cambio Climático de la ONU son responsables de organizar su propio viaje y alojamiento.

¿Me ayudan a obtener un visado?

La Secretaría de la CMNUCC no puede emitir cartas de invitación para visados. Cuando haga su solicitud de visado, debe usar la confirmación de su acreditación, así como la carta de asignación de su medio de comunicación.

Mi acreditación ha sido aprobada. ¿ahora qué?

Una vez que haya recibido la confirmación de su acreditación, usted estará registrado para la conferencia. Imprima su confirmación y tráigala con usted a la conferencia. Al traerla acelerará su proceso de registro.

Debe recoger su acreditación en el mostrador de registro del lugar de celebración de la conferencia. El registro normalmente abre el fin de semana antes del inicio de las reuniones. Debe presentar el mismo documento de identidad válido con fotografía que haya utilizado para crear su perfil. Si trae el impreso de confirmación acelerará su proceso de registro.

No es necesario enviar ninguna foto por adelantado, se le hará una fotografía en el mostrador de registro.



¿Pueden enviarme mi placa por adelantado? ¿O Hay algún lugar donde pueda recogerla?

Por razones de seguridad, no es posible enviar las acreditaciones por adelantado. La inscripción suele abrirse el fin de semana anterior a la conferencia. Las tarjetas de identificación deben recogerse personalmente en el mostrador de inscripción del lugar de celebración de la conferencia.

¿Qué debo hacer si pierdo o me roban la acreditación?

Si pierde o le roban su pase de prensa, **DEBE** informar inmediatamente al mostrador de registro de prensa de la conferencia.

¿Dónde tengo acceso permitido?

Todos los acreditados de prensa tienen acceso al centro de prensa, salas de ruedas de prensa, áreas de exposición, eventos paralelos, sesiones plenarias abiertas y todas las áreas públicas del espacio de la conferencia.

A través de Notas a los Corresponsales, se proporcionará información específica sobre la organización de los medios de comunicación en las conferencias. Estas notas se emiten específicamente para cada reunión y recogen las disposiciones aplicables a una sede concreta o a unas circunstancias específicas.

Todos los acreditados de prensa con acceso a las instalaciones de las conferencias deben pasar a través del control de seguridad, incluyendo los acreditados que lleven equipamiento.

¿Pueden enviarme una lista de los medios de comunicación acreditados por la CMNUCC?

La información sobre la acreditación de los medios de comunicación para las reuniones de la CMNUCC es de uso interno y confidencial. La secretaría de la CMNUCC no publica ni distribuye listas de medios de comunicación.





Me gustaría estar informado de las noticias y eventos de la CMNUCC. ¿Pueden añadirme a su lista de correo?

Si desea que se le añada a la lista de correo de los medios de comunicación de la CMNUCC, envíe un mensaje a [press\(at\)unfccc.int](mailto:press(at)unfccc.int).

Responsabilidad

La CMNUCC se reserva el derecho a denegar o retirar acreditaciones para actividades que violen los principios de la Carta o los códigos de comportamiento y/o éticos del periodismo y/o de las Naciones Unidas. En cualquier caso, la Secretaría de la CMNUCC puede revocar la acreditación si ésta ha sido usada para abusar de los privilegios aplicados; o si la conducta personal o pública no se corresponde con el mejor interés de la Organización. El pase de prensa no debe ser prestado a otra persona: la Seguridad de Naciones Unidas confiscará cualquier pase en posesión de cualquier individuo que no sea su titular.

